



ALCALDÍA DE PASTO
SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría de Talento Humano

San Juan de Pasto, 04 de Agosto de 2015

CIRCULAR 022

DE: ELENA PANTOJA GUERRERO, Subsecretaria de Talento Humano

PARA: EMPLEADOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA, TRABAJADORES OFICIALES, PROVISIONALES Y CONTRATISTAS

ASUNTO: "ENCUESTA DE CONDICIONES DE SALUD Y PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO"

Con el fin de determinar fortalecer las condiciones de salud y minimiza riesgos laborales existentes, el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo realizará el perfil socio demográfico y un diagnóstico de las condiciones de salud y trabajo de los funcionarios de la Alcaldía de Pasto; por lo anterior, se solicita de manera obligatoria diligenciar la ENCUESTA DE CONDICIONES DE SALUD Y PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO la cual se encuentra en el siguiente link: <http://www.intranetpasto.gov.co/limesurvey/index.php/141328/lang-es>

FUNCIONARIOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA, TRABAJADORES OFICIALES Y PROVISIONALES

El artículo 10 del Decreto 1443, establece como responsabilidad de los trabajadores "participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo"; por lo tanto, se solicita a los funcionarios el diligenciamiento obligatorio de la encuesta.

CONTRATISTAS

De acuerdo con la Ley 1562 del 2012, se vincula a los contratistas en busca de la inclusión en todos los procesos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.


ELENA PANTOJA GUERRERO
Subsecretaría de Talento Humano

Proyectó: **SARA M. GÓMEZ ARCINIEGAS**

